Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 741-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 16 de octubre de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA NOVENA REUNION – DECIMA SEXTA SESION ORDINARIA de fecha 16 de octubre de 2024, ha sancionado la COMUNICACION Nº 343 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION Nº 343

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda, evalúe arbitrar las medidas necesarias para solicitar la tenencia y uso como patrimonio público del predio de la ex OSN ubicado en Av. Centenario y Tomkinson en caso qué el juicio entre Cencosud y el Estado, sea a favor del Estado Nacional.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro